

# INFORME DE COMISARIO

Machala, 15 de mayo del 2020.

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA FRUTICAL S.A.**

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario, de la Empresa **BANANO Y FRUTAS TROPICALES DE CALIDAD PARA EL MUNDO FRUTICAL SA.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de las operación de la Empresa, al cierre del ejercicio económico fiscal 2019.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas en los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las NIIF, evaluación de control interno de compañía y demás procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la eventualidad.

De los Administradores y Directivos he obtenido toda la información sobre los registros y operaciones que consideré necesaria. De la misma manera realice la revisión de El Balance General de FRUTICAL S.A. con corte al 31 de Diciembre de 2019, y los correspondientes Estados Financieros, los cuales son responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la misma basada en la revisión efectuada.

- **Cumplimientos de Resoluciones**

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Ley de compañías, en su Art. 279, y acorde con lo requerido por las normas legales vigentes informo que: Considero que la Administración ha cumplido con las normas vigentes, ajustando sus transacciones y actos de administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- **Verificación de los Estados Financieros**

Mediante la revisión de los Estados Financieros realizada a FRUTICAL S.A., se evidencio que estos se encuentran estructurados de forma clara y armoniosa, sus activos teniendo relevancia el grupo de Activos Financieros originados de las Operaciones Internacionales que mantienen debido a la naturaleza del negocio,

cumpliendo con las políticas que instrumentan este balance, en los que respecta a sus pasivos se encuentran detallados acorde al marco legal que rige en el país. La liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a \$616067.40, esta información reposa en el Formulario 101 del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Es todo lo que puedo informar en mi calidad de comisario, en honor a la verdad y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de compañías.



**Ing. Maria Cecilia Armijos Espinoza**  
**COMISARIO 2019**  
**C.I. 0705384212**  
**No. Registro: 1011-15-1406093**